



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 1 de 33

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES POR COMPROMISOS INSTITUCIONALES, EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO DE LA TESORERIA DE CEPA**

Agosto de 2018

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 2 de 33

HOJA DE APROBACIÓN

El presente Instructivo de Erogaciones en la Forma de Pagos Directos por Medio de la Tesorería Institucional para la solicitud y pago, de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de CEPA, y que por la naturaleza del compromiso o carácter urgencia, no pueden ser adquiridos mediante proceso LACAP, ni a través del Fondo Circulante de Monto Fijo, tiene su fundamento en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (2010), que en lo pertinente especifican lo siguiente:

NTCIE, Capítulo III: Normas Relativas al Ambiente de Control. Actividades de Control.

Tesorería

Art. 130.- Todo requerimiento de fondos deberá documentarse y autorizarse de conformidad a los lineamientos establecidos.

Cuentas por Pagar

Art. 139.- El control sobre las obligaciones, deberá considerar fechas de vencimiento, para su cancelación en forma oportuna, el cual se determinará en el Manual respectivo.

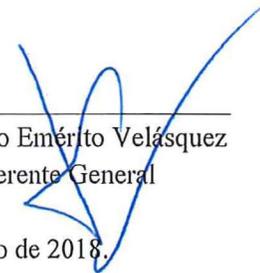
Documentación, Actualización y Divulgación de Políticas y Procedimientos.

Art. 47.- La Presidencia, Gerencia General, gerencias de empresas y demás jefaturas, deberán documentar, mantener actualizados, dar a conocer a su personal bajo su responsabilidad, mediante procesos de divulgación efectivos, las políticas, procesos y procedimientos de control, que garanticen razonablemente el cumplimiento del Sistema de Control Interno.

En razón de lo anterior y de conformidad al acuerdo de Junta Directiva contenido en el Acta 1622, Punto VI, de fecha 29 de abril de 1997, por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para que apruebe y se implanten, actualicen y realicen los cambios y ajustes a los manuales administrativos; por lo que el Gerente General de la Comisión, autoriza y da validez al presente Instructivo, el cual consta de 33 páginas.

Autorizado:




Ingeniero Emérito Velásquez
Gerente General

Fecha de Aprobación y Vigencia: 29 de agosto de 2018.

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 3 de 33

V.º B.º

Licenciado Orlando Menjivar
Gerente Financiero
CEPA



Revisado

Licenciada Ana Patricia de Alfaro
Jefe Departamento de Planificación y
Seguimiento



Licenciado Hugo Héctor Salazar
Coordinador de Desarrollo y Gestión de
Procesos

Elaborado:

Señor Julio Díaz Fuentes
Tesorero Institucional



Licenciada Jhoanna de Rajo
Asistente del Tesorero Institucional



Licenciada María Concepción López
Técnico
Departamento de Planificación y
Seguimiento

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:
**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 4 de 33

INDICE

HOJA DE APROBACIÓN.....	2
I. Introducción	5
II. Objetivo.....	5
III. Marco Legal	5
IV. Alcance.....	5
V. Definiciones	5
VI. Normas Generales	6
VII. Egresos a Través de Pagos Directos.....	7
VIII. Registro de Cargo a Proveedores y Abono a CEPA	9
IX. Documentación de soporte que corresponde a cada pago a efectuar:	9
X. Procedimientos	11
Procedimiento N° 1 , Flujo de Documentos Previo a la Recepción en Tesorería.	11
Procedimiento N° 2 Liquidación de las Erogaciones por Medio de Pagos Directos	13
XI. Normativa Aplicada	15
XII. Disposiciones Finales.....	16
XIII. Bitácora de Actualización	17
XIV. Anexos.....	18

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:

INGF001/2018

Fecha de Elaboración:

1 de Agosto de 2018

Elaborado por:

Gerencia Financiera

Página: 5 de 33

I. Introducción

El presente documento contiene los procedimientos que se deberán considerar para el desarrollo de las actividades de la Sección de Tesorería, específicamente en los Pagos Directos, relacionados con aquellas adquisiciones de bienes y servicios, que no puedan efectuarse a través de la UACI o el Fondo Circulante de Monto Fijo, debido al carácter de urgencia del suministro del bien o servicio, o por la naturaleza del mismo.

II. Objetivo

Fundamentar las compras y adquisiciones de bienes y/o servicios y aquellos compromisos adquiridos por la Institución que no generan procesos UACI, para ser registrados en SADFI y de esta manera controlar los pagos, la contabilización y ejecución presupuestaria por la adquisición de bienes, servicios y acreedores diversos, que no cumplen los procedimientos de la Ley LACAP, por ser compromisos recurrentes, básicos, urgentes, y que de no pagarse de forma inmediata, podrían afectar el normal desarrollo de las actividades de CEPA.

III. Marco Legal

El Instructivo tiene su base legal en:

- 3.1. Manual Técnico SAFI
- 3.2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA
- 3.3. Ley AFI y su Reglamento
- 3.4. Ley LACAP
- 3.5. Ley de la Corte de Cuentas de la República
- 3.6. Disposiciones Generales de Presupuesto
- 3.7. Manual de Procedimientos de la Sección de Tesorería

IV. Alcance

Lo establecido en el presente Instructivo, aplica a todas las empresas de CEPA, su aplicación es de carácter obligatorio.

V. Definiciones, abreviaturas y acrónimos:

- **AAC:** Autoridad de Aviación Civil Internacional
- **AMP:** Autoridad Marítima Portuaria
- **AIES-MOARG:** Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 6 de 33

- **AILO:** Aeropuerto Internacional de Ilopango
- **CEFAFA:** Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada
- **CARÁCTER DE URGENCIA O EMERGENCIA:** Situación que pueda afectar la operatividad y/o el buen desempeño de las labores de la Comisión
- **CEPA:** Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
- **COCESNA:** Corporación Centroamericana de servicios de Navegación Aérea.
- **CCF:** Comprobante de Crédito Fiscal
- **CORSAIN:** Corporación Salvadoreña de Inversiones
- **FAC:** Factura de Consumidor Final
- **FAE:** Factura de Exportación
- **FENADESAL:** Ferrocarriles Nacionales de El Salvador
- **GASTO URGENTE:** Gasto o pago que de no realizarse oportunamente afectaría o interrumpiría la operatividad y/o el buen desempeño de las labores de la Comisión. Para el pago directo de estos gastos, se deben cumplir las condiciones señaladas en este instructivo, Sección VI Normas Generales.
- **HENCORP:** Hencorp Valores, LTDA., Titularizadora
- **INVOICE:** Factura de empresa no domiciliada
- **IVA:** Impuesto al Valor Agregado
- **JICA:** Agencia de Cooperación Internacional del Japón
- **LA COMISIÓN:** Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
- **N/C:** Nota de Crédito
- **OIRSA:** Organismo Internacional Regional de Sanidad de Sanidad Agropecuaria
- **PAGO DIRECTO:** Término utilizado para identificar los compromisos de pago, de las adquisiciones que no generan procesos UACI, al no cumplir los procedimientos de la Ley LACAP (Ejemplo: Pagos de Servicios Básicos, Impuestos, Tasas, Derechos, Convenios, y otros).
- **SOLICITUD DE COMPROMISO DE PAGO:** Formulario disponible en el módulo de Tesorería del Sistema SADFI, que permite a la unidad solicitante ingresar el documento para generar el compromiso de pago.

VI. Normas Generales

1. Las solicitudes de Pagos Directos deben cumplir las siguientes condiciones:
 - a) No se puede gestionar bajo proceso UACI
 - b) No aplique para solicitud de Fondo Circulante
 - c) No aplique para solicitud de Caja Chica

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Elaborado por:

Gerencia Financiera

Código:

INGF001/2018

Fecha de Elaboración:

1 de Agosto de 2018

Página: 7 de 33

- d) El solicitante deberá adjuntar el memorando autorizado por el Gerente General, en el cual se justifica el carácter de “gasto urgente” (aquellos que influyen en la operatividad de la institución.).
2. Se considerarán como “Pagos Directos”, aquellas adquisiciones de Bienes y Servicios, que no puedan ser objeto de un proceso UACI, por la naturaleza de los mismos, por su **carácter de urgencia** o emergencia y/o representen una responsabilidad previamente fijada por la CEPA y que no puedan ser pagados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo. La calificación de “Pago Directo”, la hará el Gerente, en el caso de las empresas y las gerencias o jefes de áreas en Oficina Central, elaborando un Memorando dirigido a la Gerencia General, con la debida justificación, para su análisis y aprobación previa.
 3. Todo Pago Directo debe estar sustentado en el presupuesto institucional; de no existir asignación presupuestaria, debe elaborarse previamente, la transferencia presupuestaria al específico con el cual cubrirá el pago solicitado.
Se exceptúan de las transferencias presupuestarias, los siguientes pagos originados de retenciones a terceros o devoluciones: OIRSA, Devoluciones a Navieras, Devoluciones de Depósitos en Garantía, Reintegros de préstamos a empleados, transferencia a la COCATRAM del aporte de las navieras, entrega a terceros de cuotas de procesos de embargos de empleados, y aquellos que no constituyen un gasto directo para CEPA por provenir de otras fuentes.
 4. Con la aprobación previa de la Gerencia General, las solicitudes de Pagos Directos, deben ser remitidas por la unidad solicitante, a través de memorando dirigido al Gerente Financiero, con el Vo. Bo. del gerente de área o de las empresas, para proceder al pago del bien o servicio solicitado, (en el cual se justifique el uso de esta modalidad de pago directo, debiendo adjuntar la siguiente documentación: Documento de Pago (factura, recibo, CCF, Invoice), punto de acta cuando ha sido autorizado por Junta Directiva, Acta de Recepción Firmada por el responsable de CEPA y el proveedor por la recepción de bienes o servicios, formulario de solicitud de compromiso de pago, control de pagos cuando son más de uno que permita identificar que lo pagado no sobrepase lo pactado, copia de convenio cuando así ha pactado con proveedor local o extranjero, y cualquier otro documento que conforme a la naturaleza del mismo sea necesario anexarse (cotizaciones) y lista de chequeo
 5. Las solicitudes de Pago Directo, en las que no será necesario Memorando de Remisión, están los compromisos de ley tales como: Impuestos de IVA y Renta, AFP, ISSS salud, Indemnizaciones a empleados, Dietas a Directores, Multas a proveedores (debe adjuntarse resolución legal), Comisiones Bancarias, entre otros, considerados de aplicación inmediata, de acuerdo al **carácter de urgencia** y origen del mismo no contemplados previamente y generados de otros procesos de pagos.
 6. La solicitud de Compromiso de Pago, no genera Quedan.

VII. Egresos a Través de Pagos Directos

Es el pago a diferentes proveedores, acreedores diversos, aportes a entidades previamente aprobados y/o instituciones públicas, por el suministro de bienes y servicios a CEPA.

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 8 de 33

Los tipos de egresos se detallan a continuación:

1. Servicios básicos (Energía eléctrica, agua, teléfono línea fija)
2. Viáticos al exterior
3. Dietas a directores
4. Aportes sindicales
5. Donaciones (aprobados por Junta Directiva)
6. Convenios con instituciones nacionales y extranjeras entre los cuales se pueden mencionar: CORSAIN, OIRSA, AAC, AMP, CEFAFA, FUERZA NAVAL, COCESNA.
7. Impuestos municipales
8. Impuesto al Valor Agregado (IVA)
9. Pago a Cuenta de Impuesto sobre la Renta mensual
10. Impuesto sobre la Renta del ejercicio anual
11. Retribución Fiscal
12. Pago a Condominios Torre Roble, por los conceptos de: Mantenimiento áreas de CEPA, Fuerza Motriz, Parqueo para vehículos de empleados de CEPA, Seguro del edificio, según porcentaje de los propietarios edificio.
13. Indemnización a empleados.
14. Prestación para gastos por fallecimiento de empleado.
15. Prestación por fallecimiento de familiar de empleado (Contrato Colectivo)
16. Reintegros a empleados (descuentos de más, préstamos cancelados, excedentes de embargos)
17. Devolución de depósitos en garantía.
18. Devoluciones a empresas navieras, los excedentes por liquidación de anticipos de buques
19. Entregas a terceros cuotas de embargos por descuento a empleados conforme a orden judicial.
20. Préstamos para proyectos de CEPA: JICA, HENCORP
21. Membresías autorizadas por Junta Directiva
22. Servicios de apoyo en actividades deportivas y culturales.
23. Renovación de matrículas para armas y embarcaciones; tarjetas de circulación de vehículos; licencias para Pilotos de Remolcadores, Controladores de Tránsito Aéreo, Oficiales AIS, Oficiales de Meteorología y Aeronáutica; exámenes médicos de rutina para los empleados con los cargos mencionados exigidos como requisito para desempeñar sus labores.

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL

Elaborado por:

Gerencia Financiera

Código:

INGF001/2018

Fecha de Elaboración:

1 de Agosto de 2018

Página: 9 de 33

24. Atenciones por reuniones oficiales de trabajo de Ejecutivos de CEPA, Directores de Junta Directiva y ejecutivos de otras entidades, de las cuales no se conoce el valor exacto hasta el momento que se ha culminado el gasto, respetando las restricciones de la Ley de Austeridad y las condiciones previamente establecidas (las autorizaciones respectivas y documentos de respaldo), a excepción del Puerto de La Unión, que su disponibilidad de fondos dependen del Fondo Circulante de Oficina Central.
25. Gastos complementarios de eventos del personal, contemplados en el contrato colectivo de trabajo, que no fue posible ser gestionados mediante UACI o Fondo Circulante, según justificación presentada a Gerencia General y autorizada por la misma.
26. Compra en Plaza: Requisición de compra que no tiene proceso UACI, (para las compras mediante fondo circulante, pagos directos, contemplado dentro del Plan de Compras).

VIII. Registro de Cargo a Proveedores y Abono a CEPA

27. Comisiones retenidas del 2% a OIRSA por manejo de fondos por parte de CEPA. (Este registro es para reflejar el cargo a OIRSA y el abono a CEPA).
28. Multas retenidas a proveedores mediante resolución legal (Este registro es para reflejar el cargo al proveedor que se le aplicó multa y el abono a CEPA).

IX. Documentación de soporte que corresponde a cada pago a efectuar:

La documentación de respaldo para cada solicitud de pago directo, es la siguiente:

1. Memorando de solicitud de pago remitido al Gerente General con copia al Gerente Financiero, que contenga la solicitud y justificación del imprevisto o urgencia del gasto por medio de pagos directos; asimismo se especifique por qué no aplica el proceso UACI. Adicionalmente, otro párrafo donde se autoriza a la Gerencia Financiera efectuar el pago solicitado y firma de autorizado del señor Gerente General (Este memorándum no aplica para obligaciones de ley, ejemplo: AFP, ISSS, IVA, Renta, otros previamente descritos).
2. Comprobante de Crédito Fiscal, Factura de Consumidor Final, Factura de Exportación, Invoice o Recibo.
3. Copia de Convenio cuando el origen del pago es un convenio
4. Acta de Recepción parcial o final por recepción de bienes o servicios, cuando aplique, salvo los servicios básicos y compromisos de Ley.
5. Formulario de Solicitud de Compromiso de Pago Directo.
6. Punto de Acta, cuando el pago ha sido autorizado por Junta Directiva
7. Comprobante de Transferencia Presupuestaria
8. Cuadro de Control de Pagos. cuando son más de uno por el mismo concepto

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:

INGF001/2018

Fecha de Elaboración:

1 de Agosto de 2018

Elaborado por:

Gerencia Financiera

Página: 10 de 33

9. Estados de cuenta, cuando no se tiene cotización, factura o recibo (ejemplo: Impuestos municipales)
10. Informes, cuando así lo determine el documento origen del pago a efectuar (convenio u otro)
11. Lista de Chequeo.

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Página: 11 de 33

X. Procedimientos

Procedimiento N° 1 Flujo de Documentos Previo a la Recepción en Tesorería

1. **Nombre del procedimiento:** Flujo de Documentos Previo a la Recepción en Tesorería
2. **Objetivo:** Revisar, procesar y pagar los documentos de los diferentes proveedores, y acreedores diversos bajo solicitud de pagos directos.
3. **Normas que aplican al Procedimiento:**
 - 3.1. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA
 - 3.2. Manual de Procedimientos de la Sección de Tesorería.
4. **Participantes del Procedimiento:** Solicitante, Gerencia General, Encargado de Revisión de Documentos, Asistente del Gerente Financiero, Encargado del Control del IVA, Jefe de Tesorería, Asistente del Tesorero y Auxiliar de Tesorería.
5. **Formatos utilizados:** Memorando de Solicitud de Pago, Solicitud de Pagos Directos, CCF/FAC/FAE, Recibos, Control de Pagos, Acta de Recepción, Convenios, Puntos de Acta
6. **Frecuencia de uso:** Diario.
7. **Descripción del Procedimiento:**

Paso N°	Responsable	Descripción
		Inicio del Procedimiento
01	Solicitante (Gerencia, Departamento, Sección o Unidad)	Remite Memorando a la Gerencia Financiera previa autorización del Gerente General, solicitando el pago directo.
02	Asistente de Gerente Financiero.	Recibe documentación y la envía al Encargado de Revisión de documentos previo al pago.
03	Encargado de Revisión de documentos.	Recibe y revisa la documentación; si hay observaciones la devuelve para corregir o complementar lo indicado; si está correcto lo lleva a firma del Gerente General.
04		Si aplica IVA, lo remite al Contador Encargado de Control del IVA, si NO aplica IVA, lo pasa directamente al Asistente del Tesorero para su respectivo pago.

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 12 de 33

05 Contador Encargado de Control del IVA. Recibe documentos de pago y los registra en el control del IVA y remite documentos a Tesorería.

06 Asistente del Tesorero Recibe, y verifica documentación, en caso que se detecten errores en cualquiera de los documentos indicados anteriormente, los devolverá a la Asistente de la Gerencia Financiera para solucionar lo señalado con el solicitante. Si no hay observaciones se da inicio al trámite de erogación por medio de Pago Directo.

Fin del Procedimiento

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:
**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
 FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
 DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Página: 13 de 33

Procedimiento N° 2 Liquidación de las Erogaciones por Medio de Pagos Directos

1. **Nombre del procedimiento:** Liquidación de las Erogaciones por medio de Pagos Directos
2. **Objetivo:** Efectuar los pagos previamente revisados y autorizados.
3. **Normas que aplican al Procedimiento:**
 - 3.1. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA
 - 3.2. Manual de Procedimientos de la Sección de Tesorería
4. **Participantes del Procedimiento:** Tesorero Institucional, Asistente del Tesorero, Contador Institucional, Asistente del Contador, Gerente Financiero, Encargado de Fondo Circulante, Auxiliar de Tesorería
5. **Formatos utilizados:** Notas de Cargo (N/C), Cheques, Formato de Páguese
6. **Frecuencia de uso:** Diario
7. **Descripción del Procedimiento:**

Paso N°	Responsable	Descripción
		Inicio del Procedimiento
01	Asistente del Tesorero	Procesa en SADFI para generar cheque o pago electrónico, coloca sello de páguese, complementa datos de fecha, valor, número de cheque o N/C y lo remite a Contabilidad Institucional para su revisión.
03	Contador Institucional o Asistente de Contador	Revisa y envía la documentación con rúbrica a Asistente de Tesorería.
06	Asistente de Tesorería	Cuando son archivos los carga a la plataforma bancaria previamente generado en SADFI y lo entrega al Tesorero Institucional para su autorización, cuando son cheques solamente los entrega al Tesorero para su firma
07	Tesorero Institucional	Autoriza y remite los documentos al Gerente Financiero para su autorización electrónica y firma física de los cheques.
08	Gerente Financiero	Después de haber firmado devuelve documentos al Tesorero, para continuar con el proceso restante.
09	Asistente del Tesorero	Recibe documentos del Gerente Financiero, separar cheques, genera N/C, reportes y los prepara para distribuir documentos a las contabilidades de las empresas de CEPA con la ayuda de los auxiliares, los cheques se entregan al Encargado del Fondo Circulante para su posterior entrega al proveedor.

Número de revisión:

Clasificación de la información:
 Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:
**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
 FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
 DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGFo01/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 14 de 33

- | | | |
|----|--------------------------------|---|
| 10 | Encargado del Fondo Circulante | Recibe cheques para entrega al proveedor |
| 11 | Auxiliar de Tesorería | Ordena por fecha de registro en SADFI los documentos y emite el reporte de egresos del día. |
| 12 | | Solicita al Tesorero o al Asistente las notas de cargo y abono de los pagos efectuados del día, los genera directamente cuando tiene el acceso respectivo. |
| 13 | | Ordena y agrega cada nota de cargo y abono respectivo, agrega sello de PÁGUESE y completa los datos que este indica como son: la fecha de registro en SADFI, el número de referencia de SADFI o número de cheque y el valor pagado. |
| 14 | | Al completar el día lo pasa a firma de revisado del Contador |
| 15 | Contador Institucional | Recibe los documentos para completar firmas faltantes, revisa y remite nuevamente a Auxiliar de Tesorería |
| 16 | Auxiliar de Tesorería | Recibe los documentos, clasifica y envía a las contabilidades de las empresas de CEPA. |
| | | Fin del Procedimiento |

Número de revisión:

Clasificación de la información:
 Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGFoo1/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 15 de 33

XI. Normativa Aplicada

Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (NTCIE 2010)

Art. 110. Las transferencias de fondos por medios electrónicos, deberán ser sustentadas en documentos que aseguren su validez y confiabilidad, enfatizando los mecanismos de seguridad en el uso de contraseñas (Passwords) cuyo acceso será restringido y se permitirá solamente a las personas autorizadas. Ningún empleado deberá conocer la serie completa de Passwords utilizados en CEPA.

Art. 128. Los gastos serán autorizados por un funcionario competente, independiente de quienes realicen funciones contables, refrendario de cheques y responsables del manejo de bienes y valores, los gastos serán sometidos a la verificación en cuanto a la pertinencia, legalidad, veracidad y conformidad con los planes y presupuestos.

Art. 137. Todos los pagos por la adquisición de bienes y servicios, serán realizados mediante cheques, pago electrónico mediante abono a cuenta, transferencia cablegráfica y cartas de crédito, con excepción de los pagos que se realicen a través de los fondos circulantes de Caja Chica.

Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

Art. 77. Pago de Obligaciones

Cada entidad o institución del sector público efectuará el pago de sus propias obligaciones directamente a sus acreedores, servidores y trabajadores, por medio de cheques, documentos fiscales de egresos u otros medios que determine el reglamento respectivo, con aplicación a la correspondiente cuenta subsidiaria dependiente de la Cuenta Corriente Única del Tesoro Público; y siempre que exista una obligación legalmente exigible.

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)

Art. 4. Exclusiones

Se considerarán excluidos de la aplicación de esta ley: **a)** las adquisiciones y contrataciones financiadas con fondos provenientes de convenios o tratados que celebre el estado con otros estados o con organismos internacionales, en los cuales se establezcan los procesos de adquisiciones y contrataciones a seguir en su ejecución. en los casos en que sea necesario un aporte en concepto de contrapartida por parte del estado también se considerará excluida; **b)** los convenios que celebren las instituciones del estado entre sí; **c)** la contratación de servicios personales que realicen las instituciones de la administración pública, de conformidad con lo establecido en las disposiciones generales de presupuestos, ley de salarios, contrato, jornal, contratación laboral en base al código de trabajo, y a los reglamentos o normativas aplicables; **d)** los servicios bancarios y financieros, que no sean de seguros, celebrados por la administración pública; **e)** la concesión de derechos de imagen, patentes y similares que son propiedad del estado; **f)** las operaciones de colocación de títulos en el mercado internacional; **g)** las adquisiciones y contrataciones que realice en su respectiva sede el servicio exterior en el extranjero, para su adecuado funcionamiento. El ministro del ramo deberá hacer del conocimiento del consejo de

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 16 de 33

ministros las adquisiciones y contrataciones realizadas por lo menos tres veces por año; h) el servicio de distribución de energía eléctrica y servicio público de agua potable; i) las obras de construcción bajo el sistema de administración que realicen los concejos municipales.

Ley de la Corte de Cuentas de la República

Art. 26. Establecimiento

Cada entidad y organismo del sector público establecerá su propio Sistema de Control Interno Financiero y Administrativo, previo, concurrente y posterior, para tener y proveer seguridad razonable: 1) En el cumplimiento de sus objetivos con eficiencia, efectividad, y economía; 2) En la transparencia de la gestión; 3) En la confiabilidad de la información; y, 4) En la observancia de las normas aplicables.

Art. 27 Distribución

El Control Interno previo y concurrente se efectuará por los servidores responsables del trámite ordinario de las operaciones y no por unidades especializadas, cuya creación para ese objeto está prohibida. El Control Interno posterior, que evalúa la efectividad de los otros controles, se hará profesionalmente por la unidad de auditoría interna, de acuerdo con lo que establezcan las Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental.

Art. 102. Responsabilidades de los Administradores de Fondos y Bienes

Los funcionarios y empleados de las entidades y organismos del sector público, que recauden, custodien, administren, autoricen, refrenden, avalen, distribuyan, registren o controlen fondos, bienes u otros recursos del Estado y de las Instituciones Autónomas; los liquidadores de ingresos, las personas que reciban anticipos para hacer pagos por cuenta del sector público; son responsables de verificar que el proceso de control interno previo se haya cumplido.

XII. Disposiciones Finales

El presente Instructivo es propiedad de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), el cual ha sido notificado a los involucrados, la misma fecha de su aprobación y se encuentra electrónicamente a disposición en el Portal Institucional de CEPA, a fin de que el personal tenga acceso al documento de manera oportuna para el cumplimiento de los procedimientos que competen a su trabajo.

Este Instructivo regulará todos los pagos que no están vinculados a una requisición que da origen a una orden de suministro o contrato (media vez esté incluido en el presupuesto de la Institución en el periodo establecido). Todo lo citado en el presente documento deberá ser la base de los documentos administrativos relacionados con el tema.

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:

INGF001/2018

Fecha de Elaboración:

1 de Agosto de 2018

Elaborado por:

Gerencia Financiera

Página: 17 de 33

XIII. Bitácora de Actualización

EDIC/ REV	FECHA	PAGINA Y APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	29 de agosto de 2018		Edición Inicial

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 18 de 33

XIV. Anexos

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

MEMORANDUM No.-----

Para: **Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez**
Gerente General

Licenciado Orlando Menjivar
Gerente Financiero

Asunto: **SOLICITUD DE COMPRA POR MEDIO DE PAGO DIRECTO**
Proveedor: _____

Fecha: **2 de febrero de 2018**

Planteamiento de la urgencia:

Hacemos de su conocimiento que.....

Justificación de la Urgencia, ejemplos:

1. De no efectuar esta compra de forma Inmediata afectaría la operatividad de:_____
2. Dejar de utilizarlo representa aumento de costos para la institución.
3. Por el monto no es posible adquirirlo mediante Fondo Circulante
4. Generar el proceso UACI demoraría la compra por los requisitos que deben cumplirse
5. Otra justificación específica del caso

Por lo antes expuesto atentamente solicitamos considerar la compra mediante Pagos Directos para solventar el caso.

Atte.

“Se autoriza a la Gerencia Financiera proceder a efectuar el pago mediante PAGOS DIRECTO”

Vto. Bno. Gerencia General

SI

No aplica Pago Directo

NO

Solicitar a UACI agilizar el proceso de compra mediante requisición”

NOTA: Anexar este memorándum original al documento de pago

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 19 de 33



OFICINA CENTRAL
Solicitud de Compromiso de Pago

Página 1 de 1
18/5/2018

Prefijo: **2.02.0904.4** Número: **594** Condición: **Compromiso En Espera de Pago** Fecha Registro: **13/04/2018**

Identificación del servicio comprometido

Empresa del compromiso:	02	OFICINA CENTRAL
Centro de Costo:	0702	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
Servicio:		
Origen Egreso Principal:	43	AFP LEY DE SALARIO
A nombre de:	2055	AFP CRECER, S.A.
Motivo / Justificación:	COTIZACIONES MES DE MARZO 2018	
Tipo documento	RECIBO	Documento de Referencia: MARZO 2018 Fecha Servicio: 13/04/2018

Valores del Servicio comprometido

16,991.750	0.000	0.000	0.000	0.000	16,991.750
Monto Servicio	Monto Renta	Monto Iva	Otros Impuestos	Monto Renten Iva	Monto a Pagar

Calificación para solicitudes de transferencias entre cuentas bancarias

No Aplica transferencia bancaria

Institución y Cuenta Bancaria Origen	Institución y Cuenta Bancaria Destino
---	--

Registra: 02 MR096 MARTINEZ DE RAJO JHOANNA OFICINA CENTRAL

Ver:1.0

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:
**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
 FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
 DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 20 de 33

DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS DE CEPA, PARA QUE LA SECCIÓN DE TESORERÍA PUEDA ATENDER LAS SOLICITUDES DE PAGO DIRECTO.

Este pago debe cumplir con las siguientes condiciones:

- No se pueda gestionar bajo proceso UACI
- No aplique para solicitud de fondo circulante
- No aplique para solicitud por medio de caja chica
- "Sea comprobable el carácter de urgencia (influya en la operatividad de la Institución)

Favor llenar completamente:

Empresa que gestiona la solicitud:
Tipo y número de documento:
Nombre del proveedor:

Los documentos que deberán anexarse son los siguientes:

Documento	Revisor	SI	NO	No aplica
Memorándum solicitando y justificando el gasto por P.D., remitido por la Unidad Solicitante a la Gerencia Financiera (previo visto bueno del Gerente General)				
Datos ingresados al sistema SADFI / Adjuntar reporte de solicitud de Pagos Directos con la condición COMPROMISO EN ESPERA DE PAGO				
Acta de Recepción, (Parciales y/o Definitiva) más de una entrega (convenio), si es recepción de bien o servicio (definitiva)				
Documento de pago (CCF, FAC, FAE, Invoice, Recibo) con firma y sello de unidad solicitante.				
Copia de convenio, punto de acta, documento oficial respaldo				
Listado de personal participante en evento oficial/ (si aplica)				
Firma de Entregado y Recibido en original y copia del comprobante de pago: si es crédito fiscal cuando el monto sea superior a \$11,458.57, si es factura cuando el monto sea igual o superior a \$200.00				
* Listado de Servicios o productos suministrados (si aplica / convenio)				

Sera completado por la Gerencia Financiera:

Revisión: _____ Fecha: _____

Número de revisión:	Clasificación de la información: Pública	Fecha de revisión:	Copia controlada:
---------------------	---	--------------------	-------------------



Nombre del Procedimiento:
**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
 FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
 DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

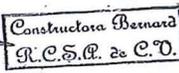
Página: 21 de 33

**C.B.R.C.
 S.A. DE C.V.**

**CONSTRUCTORA BERNARD,
 R.C. S.A. DE C.V.**
 Construcciones de Obras de Ingeniería Civil.
 Servicios de Ingeniería
 Sobre 15 Calle Poniente, # 208 A, Colonia Guadalupe,
 Zona 1, entre 1ª y 5ª Avenida Norte, Frente a
 PARLACEN, San Salvador.
 Teléfono: 2221-9181 y 2221-9177

COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL
 16DS000C
0338
REGISTRO No.: 27992-7
NIT: 0614-290783-001-8

Cliente: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Fecha: 06-04-2018
 Dirección: Edificio Torre Eable Metrocentro S.S. Registro No. 243-7
 Municipio: San Salvador Giro: Servicios para el transporte NCP
 Departamento: San Salvador Condiciones de Pago:
 No. de Nota de Remisión Anterior: Teléfono: NIT:0614-146237-007-8
 Fecha de Nota de Remisión Anterior: Venta a Cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
100	Bolsas de Cemento Portland tipo I ASTM C-157 tipo 60 "Suministro N° 1" LG 10/2018.	\$8.15			\$815.00
  					
Son: Novecientos Doce 80/100 Dolares de Los Estados Unidos de America.			SUMAS \$ 815.00 13% IVA \$ 105.95 SUB-TOTAL \$ 920.95 (-) IVA RETENIDO \$ 9.15 VENTAS NO SUJETAS VENTAS EXENTAS VENTA TOTAL \$ 912.80		
Entregado por: <u>Roberto Rivas</u> Nombre: <u>Roberto Rivas</u> NIT/DUI: <u>0448542-5</u> Firma: <u>[Firma]</u>		Recibido por: <u>Enrique Coloccho</u> Nombre: <u>Enrique Coloccho</u> NIT/DUI: <u>02369400-2</u> Firma: <u>[Firma]</u>			

IMPRESOS RIVAS, S.A. DE C.V. NRO: 211277-0. NIT: 0614-200311-102-3. Calle San Carlos 926, Urb. Santa Rosa, Col. Layco, S.S. Tels.: 2225-0205, 2235-3033, Autorización Imprime No.1092 con fecha: 03/09/2012. Resolución N° 16011-RES-CR-47128-2016 de fecha 20/10/2016, Serie Autorizada del 16DS000C1 al 16DS000C500 11/2016

ORIGINAL: CLIENTE (Blanca)
 DUPLICADO: EMISOR (Rosado)
 TRIPLICADO: CLIENTE (Amarilla)

Número de revisión:

Clasificación de la información:
 Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 22 de 33



INVERSIONES 360 S.A DE C.V.

Calle La Reforma, Colonia San Benito
Pasaje La Reforma #1-B, San Salvador
Tel: 2252-2400



AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 983 DGII
Fecha de Autorización: 13/01/2006

Fecha: 23-3-18

Nombre: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
 Nit - 0614-140237-007-8 NRC 243-7
 Dirección: Blvd de los Heroes, Col Miramonte.
Edif. Torre Doble
 Municipio: San Salvador Depto: San Salvador
 Venta a Cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
150	lbs de café en grano molido para percollar UNION 2018	\$7.94		\$448.50
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA ALMACÉN DE MATERIALES RECIBIDO 23 MAR. 2018</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>PROCESADO RETENCIÓN - I.V.A. 13% 22 MAYO 2018</p> </div> </div>				
Son: Cuatrocientos cuarenta y cuatro 53/100 Dólares		Sumas		\$448.50
ENTREGADO POR		Ventas Exentas		
NOMBRE:		Ventas no Sujetas		
DUI:		Sub-Total		\$448.50
FIRMA:		(-) IVA Retenido		\$ 3.97
RECIBIDO POR		Venta Total		\$ 444.53
NOMBRE:				
DUI:				
FIRMA:				

IMPRENTA ARIAS (JULIO DE JESUS ARIAS PACAS) Fecha de Resolución: 20-Marzo-2017
 NIT: 0614-180871-121-1 - Reg: 162801-4 Resolución No.: 10203-RES-CR-13639-2017
 Calle Arco 1009, Cond. Arcadas Arco, Local B-30 TIRAJE DEL 17DS000F:1-500

Fecha de Emisión: 21-Marzo-2017
 Autorización de Imprenta: 993 DGII
 Fecha de Autorización: 13/Enero/2006

ORIGINAL BLANCO EMISOR
 DUPLICADO-ROSADA CLIENTE

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:
**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
 FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
 DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 23 de 33

Factura

SC-2-12

INVERSIONES GAMMA S.A

Código: 603.4.00.16061.00

Nombre:
 COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)

Dirección
 Edificio Torre Raso, Centro Comercial Metro Centro, San Salvador.

Orden de Trabajo:
 061/18
 No.: IC - 180043
 Fecha: 27 / abril / 2018

Cuenta Bancaria en CUP:
 Cuenta Bancaria en CUC:

NIT: REUUP: 603.4.00000 ONE: Registro Central Comercial

Nombre:
 C. Identidad:
 Contrato: 061/18

Transportista
 Lic. Cont.:
 No. Carta Porte:
 Casilla Ferr.:

No.	Código	Descripción	Cant días	UM	Cantidad	Precio CUP	Precio CUC	Importe CUP	Importe CUC
1	0050009	Estudios y soluciones ingenieras, Puerto de Acajutla, El Salvador.			1.0000		10000.000000		10.000.00



Observaciones:
 Primer pago al 40% correspondiente a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(USD \$ 10.000,00),a pagar en EUROS,Acuerdo No.5 "Diseño de solución para restauración del enrocamiento de protección del muelle de acceso a los muelles de Puerto Acajutla"

	CUP	CUC
Subtotal	\$ 0.00	\$ 10.000.00
Descuentos	\$ 0.00	\$ 0.00
Recargos	\$ 0.00	\$ 0.00
Total A Pagar	\$ 0.00	\$ 10.000.00

Recibido por:
Manuel Morales
 Suministrador por:
 Ernesto Triana Barchi

C. Identidad
 Fecha (D/M/A)
 Firma
 Fecha (D/M/A)

Contabilizado por:
 Firma
 Fecha (D/M/A)
 Efectua la Facturación:
 Firma
 Fecha (D/M/A)

Transportista:
 Firma
 Fecha (D/M/A)

Cuentas Bancarias
 CUP 0524220016920010
 CUC 0300000002603722

Banco:
 Metropolitano
 BFI
 Agencia Bancaria:
 242
 62

Dirección: Calle 14 No.308 a/3ra y Sta Miramar Playa
 ONE REEU 211.0.60230

NIT: 30000342805 RCC:

Copia-40
 Page 1 of 1

Número de revisión:

Clasificación de la información:
 Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 24 de 33

POR US\$125.00

*Recibí de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (US\$125.00)**, en concepto de dietas por asistencia a reuniones de Junta Directiva de CEPA, en mi calidad de Director Suplente, durante el mes de enero del 2018.*

Dietas (1) No. de fecha \$125.00

Menos: Retención del 10% de Impuesto sobre la Renta \$ 12.50

Valor a pagar \$112.50

San Salvador, 2 de febrero de 2018

F _____
Nombre
NIT

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
 OFICINA CENTRAL
 PROCESOS DE COMPRAS POR LICITACIONES (DETALLE)

Pag. 1 de 1
 20/04/2018
 5

Exp. Físico: **CEPA-LAUE 28/2016**
 Licitación: "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RECEPCIÓN Y DESPACHO DE CARG"
 Gestor: **CARLOS ALBERTO HERRERA LANDAVERDE** Forma Contacto: alberto.herrera@cepa.gob.sv F. Asig. Gestor: 19/12/2016 Estado: PUBLICACIÓN DE RESI
 Proveedor: **INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.** F. Adjudicación: 30/05/2017 N° Sesión JD: QUINTO
 Contacto: **JENNY DE OSORIO** Forma Contacto: 5032439089 F. Orden Inicio: 03/07/2017 Punto Acta: 2855

PUERTO DE ACAJUTLA

Código	Descripción	Req.	Año	Solicitante	Item	Solicitado		Adjudicado		T. Adjudicado Item	T. Entregado Item	T. Pendiente Item
						Cantidad	Precio (US\$)	Cantidad	Precio (US\$)			
4.10428	MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE RECEPCION Y DESPACH	574	2016	1941	1	1.00	\$1,299,500.00	1.00	\$709,940.82	\$709,940.82	\$461,461.55	\$248,479.27

F. Entrega (Física)	F. Entrega (Sistema)	Numero Entrega	Descripción Entrega	Cantidad Entrega	Precio (US\$)	Total (US\$)	Num. Doc. Pago	F.Doc (Emisión)	F.Doc (Sistema)	Num. Quedan	Num. Cheque	F. Cheque
6/7/2017	13/7/2017	0178	Anticipo del 30% del monto total del contrato. LA-28/2016. Servicio de Consultoría para la elaboración de los diseños de	1.00	\$212,982.25	\$212,982.25	CCF - 0178	6/7/2017	13/7/2017	30797	ABONO AL PROV	6/8/2017
20/11/2017	30/11/2017	0194	PRIMER PAGO 25% AL PROYECTO LA-28/2016 ✓	1.00	\$124,239.65	\$124,239.65	CCF - 0194	20/11/2017	30/11/2017	32098	85231	16/12/2017
18/4/2018	19/4/2018	0204	SEGUNDO PAGO POR EL 25% LA-28/2016 ✓	1.00	\$124,239.65	\$124,239.65	CCF - 0204	18/4/2018	19/4/2018			

Elaborado por:
 Gerencia Financiera

Nombre del Procedimiento:
INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL

Página: 25 de 33

Código:
INGF001/2018
 Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

(Convenios) con más de un pago

Número de revisión:

Clasificación de la información:
 Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 26 de 33



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE RODAMIENTOS DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN CEPA LG-56/2017 "SUMINISTRO DE RODAMIENTOS PARA EL PUERTO DE ACAJUTLA", SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA CENTRO INDUSTRIAL HERMACO, S.A. DE C.V.

Reunidos en la oficina del Almacén de Materiales y Repuestos del Puerto de Acajutla a las catorce horas del dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, el Señor José Orlando Ventura, representante de la empresa Centro Industrial HERMACO, S.A. de C. V. y por CEPA Puerto de Acajutla José Ernesto Flores Mira, Jefe de la Sección Mecánica y Administrador del Contrato; después de efectuada la correspondiente revisión física del cumplimiento de las especificaciones técnicas y sin que se hayan comprobado defectos o irregularidades en el suministro, acuerda el representante de CEPA dar por recibido en forma definitiva lo siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Precio Total (US \$)
36	Rodamiento No. GE45DO	1	18.46	18.46
			Total	18.46

El presente suministro fue adjudicado parcialmente a Centro Industrial HERMACO, S.A. de C.V. y tiene como fecha límite para su entrega el 22 de marzo del dos mil dieciocho, por lo que el catorce de febrero fue recibido dentro del plazo establecido, de acuerdo al Comprobante de Crédito Fiscal número 043504, por US\$18.46, sin IVA incluido. Con esta única y total entrega queda completo lo adjudicado.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta, la cual firmamos a las catorce horas con treinta minutos de la misma fecha.

Entrega por:

Centro Industrial, HERMACO S.A. de C.V.

Recibe por:

CEPA Puerto de Acajutla

José Orlando Ventura
Asesor de Ventas

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
PUERTO DE ACAJUTLA

RECIBIDO POR: *Rogelio Flores*
 FECHA: FEB 2018 Hora: 7:05
 Referencia de la Adquisición: 26-56/17
 Tipo de Acta: Total

CENTRO INDUSTRIAL HERMACO, S.A. DE C.V.
 Carretera Panamericana,
 Barrio San Antonio,
 Teléfono: 2440-1244

José Ernesto Flores Mira
Administrador del Contrato



Zona Industrial Acajutla
Acajutla, Sonsonate, El Salvador
Tel. (503) 2429-3200, Fax: 2429-3392
www.cepa.gob.sv

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:
**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
 FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
 DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 27 de 33



**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
 PUERTO DE ACAJUTLA**

**ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL DE RODAMIENTOS DEL PROCESO DE LIBRE
 GESTIÓN CEPA LG-56/2017 "SUMINISTRO DE RODAMIENTOS PARA EL PUERTO DE
 ACAJUTLA", SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA CENTRO INDUSTRIAL HERMACO, S.A.
 DE C.V.**

Reunidos en la oficina del Almacén de Materiales y Repuestos del Puerto de Acajutla a las once horas del catorce de febrero de dos mil dieciocho, el Señor José Orlando Ventura, representante de la empresa Centro Industrial HERMACO, S.A. de C. V. y por CEPA Puerto de Acajutla José Ernesto Flores Mira, Jefe de la Sección Mecánica y Administrador del Contrato; después de efectuada la correspondiente revisión física del cumplimiento de las especificaciones técnicas, acuerda el representante de CEPA dar por recibido en forma provisional lo siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Precio Total (US \$)
36	Rodamiento No. GE45DO	1	18.46	18.46
			Total	18.46

El presente suministro fue adjudicado parcialmente a Centro Industrial HERMACO, S.A. de C.V. y tiene como fecha límite para su entrega el 22 de marzo del dos mil dieciocho, por lo que en esta fecha se recibe dentro del plazo establecido, de acuerdo al Comprobante de Crédito Fiscal número 043504, por US\$18.46, sin IVA incluido. Con esta única y total entrega queda completo lo adjudicado.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta, la cual firmamos a las once horas con treinta minutos de la misma fecha.

Entrega por:
Centro Industrial, HERMACO S.A. de C.V.

Recibe por:
CEPA Puerto de Acajutla



José Orlando Ventura
Asesor de Ventas



José Ernesto Flores Mira
Administrador del Contrato





Zona Industrial Acajutla
 Acajutla, Sonsonate, El Salvador
 Tel. (503) 2429-3200, Fax: 2429-3392
 www.cepa.gob.sv

Número de revisión:

Clasificación de la información:
 Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:
**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
 FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
 DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 28 de 33



**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
 OFICINA CENTRAL
 Tesorería
 Archivo de Notas de Abono**

Pag. 1 de 1
 18/05/2018



03 - BANCO AGRICOLA

Cta Bancaria Car	1900347835	COLECTORA	1900347835			Cta. Conta.: 21109005003
Cta Bancaria Abo	Monto (US\$)	Fecha	Ret Iva	N° NA	a Favor de	Concepto
00	11.30	16/05/2018	.00	99432	BANCO AGRICOLA	S. / de Pagos Directos ; COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, CREDITO FISCAL: 2126395; COMISIONES POR TRANSFERENCIA INTERNACIONAL A FAVOR DE MER SECURITY SYSTEM SA DE CV DEVOLUCION DE DEPOSITO EN GARANTIA LP 47/2017, LA 17/2017 NC 98047 DE FECHA 05/04/201
5100082353	520.06	16/05/2018	4.64	99402	CENTRO DE CONTROL DE CALIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33114 LG 05/2018 SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO AGUAS RESIDUALES Y POTABLE / CCF-03591
5000188608	8,780.80	16/05/2018	78.40	99391	INTERPRODUCTOS, S.A.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33055 POR 8859.20 MB-09/2017 SUMINISTRO DE RECURSO INFORMATICO / CCF-000029
5000188608	3,073.28	16/05/2018	27.44	99392	INTERPRODUCTOS, S.A.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33054 POR 3100.72 MB-09/2017 SUMINISTRO DE RECURSO INFORMATICO / CCF-000030
5000188608	1,299.20	16/05/2018	11.60	99393	INTERPRODUCTOS, S.A.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33053 POR 1310.80 MB-09/2017 SUMINISTRO DE RECURSO INFORMATICO / CCF-000035
5000188608	1,512.00	16/05/2018	13.50	99394	INTERPRODUCTOS, S.A.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33066 POR 1525.50 MB-09/2017 SUMINISTRO DE RECURSO INFORMATICO / CCF-000026
5000188608	1,092.00	16/05/2018	9.75	99395	INTERPRODUCTOS, S.A.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33065 POR 1101.75 MB-09/2017 SUMINISTRO DE RECURSO INFORMATICO / CCF-000027
3480600534	6,160.00	16/05/2018	55.00	99421	JORGE NOEL, MOLINA	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33094 POR 6215.00 OC 48/2018 / CCF-119
5676252311	216.47	16/05/2018	1.93	99372	JOSE EDGARDO, HERNANDEZ PINEDA	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33110 POR 216.47 LCA-09/2018 SUMINISTRO DE AZUCAR / FAC-00090
5700011348	687.49	16/05/2018	.00	99418	LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33084 POR 687.49 OC 111/2018 / CCF-251604
5700011348	248.81	16/05/2018	.00	99427	LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33099 POR 248.82 OC 106/2018 / CCF-251540
5000168920	535.22	16/05/2018	4.78	99430	MEGA FUTURO S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33104 POR 535.22 OC 138/2018 / CCF-4218
5000185869	17,049.51	16/05/2018	152.23	99387	PHI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33125 LGCA 2259/2017 "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN CENTRO RECREATIVO" PAGO TOTAL / FAC-32
5220374891	223.44	16/05/2018	1.99	99422	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33095 POR 223.45 OC 125/2018 / CCF-0194
5220380861	88.99	16/05/2018	.00	99420	SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33092 POR 88.99 OC 90/2018 / CCF-929
5420076093	88.50	16/05/2018	.00	99374	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33056 POR 88.50 LGOC-348/2017 / CCF-000003687/CCF-000003688/CCF-000003689;
5420076093	42.48	16/05/2018	.00	99389	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33058 POR 42.48 LGOC-348/2017 / CCF-000003658/CCF-000003682
5420076093	158.12	16/05/2018	.00	99398	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33057 POR 158.12 LGOC-348/2017 SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEVISION / CCF-000003686/CCF-000003659/CCF-000003690
18	41,787.67		361.26			
Resumen:	18	41,787.67	361.26			

Número de revisión:

Clasificación de la información:
 Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 29 de 33



OFICINA CENTRAL

Página 1 de 2
18/05/2018

Listado de egresos agrupados por banco y cuenta en el período

Desde 17/05/2018 Hasta 17/05/2018

Institución **BANCO AGRICOLA**

Cuenta **1900347835** **COLECTORA 1900347835** **BANCO AGRICOLA**

Fecha	Cheque/Ref Abo	Valor	A Nombre	Concepto	Empresa
17/05/2018	NA 99437	\$23,765.62	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33181 LP 41/2017 "SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCION, PAUTA Y MONITOREO MENSAJES PUBLICITARIOS" PAGO FINAL / CCF-02501/CCF-02498/CCF-02580/CCF-02497/CCF-02499/CCF-02496	02-OFICINA CENTRAL
17/05/2018	NA 99449	\$70.48	COOPERATIVA ACACU DE RL	Descuento Planilla 3.764 - 1RA CUINCENA del 01/03/2018 al 15/03/2018 / COOPERATIVA ACACU DE RL	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
		\$23,836.10	COLECTORA 1900347835		

\$23,836.10 **BANCO AGRICOLA**

Institución **BANCO CUSCATLAN S.A.**

Cuenta **008301000000440** **CEPA FUNCIONAMIENTO AIES** **BANCO CUSCATLAN S.A.**

Fecha	Cheque/Ref Abo	Valor	A Nombre	Concepto	Empresa
17/05/2018	CH 25683	\$755.76	GERARDO AYALA MARTINEZ	Descuento Planilla / GERARDO AYALA MARTINEZ	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
		\$755.76	CEPA FUNCIONAMIENTO AIES		

\$755.76 **BANCO CUSCATLAN S.A.**

Institución **BANCO CUSCATLAN, S.A.**

Cuenta **008301000000440** **BANCO CUSCATLAN, S.A.**

Fecha	Cheque/Ref Abo	Valor	A Nombre	Concepto	Empresa
17/05/2018	NA 99440	\$137.86	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A DE C.V	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33115 POR 137.86 1A-02/2017 / CCF-365	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
17/05/2018	NA 99441	\$452.23	INFRA DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33088 POR 452.23 OC 69/2018 / CCF-600019518	04-PUERTO DE ACAJUTLA
17/05/2018	NA 99443	\$2,682.08	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33093 POR 2682.08 OC 57/2018 / CCF-463374	04-PUERTO DE ACAJUTLA
17/05/2018	NA 99454	\$455.84	FONDO CIRCULANTE CEPA - ACAJUTLA	FC 4.201840 utilizado en 04 PUERTO DE ACAJUTLA Liquidacion de Fondo Circulante 4.201840 por 455.84	04-PUERTO DE ACAJUTLA
		\$3,728.01			

\$3,728.01 **BANCO CUSCATLAN, S.A.**

Institución **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.**

Cuenta **015030072209** **FONDO GENERAL** **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.**

Fecha	Cheque/Ref Abo	Valor	A Nombre	Concepto	Empresa
17/05/2018	CH 86562	\$21,187.60	PIASSA, DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33083 POR 21376.78 OC 61/2018 / CCF-630	04-PUERTO DE ACAJUTLA
17/05/2018	CH 86563	\$809.99	JULIA MARGARITA, LOPEZ CASTILLO	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33103 POR 809.99 OC 98/2018 / CCF-106	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
17/05/2018	CH 86564	\$7,672.00	HIDROSERVICIOS EL SALVADOR S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33082 POR 7740.50 OC 81/2018 / CCF-23	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:
**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
 FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
 DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGFO01/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 30 de 33



OFICINA CENTRAL

Página 2 de 2
 18/05/2018

Listado de egresos agrupados por banco y cuenta en el período

Desde 17/05/2018 Hasta 17/05/2018

Institución **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.**

Cuenta **016030072209**

FONDO GENERAL

BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.

Fecha	Cheque/Ref Abo	Valor	A Nombre	Concepto	Empresa
17/05/2018	CH 86565	\$3,472.00	GRUPO G Y B GEMELOS, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33089 POR 3503.00 OC 88/2018 / CCF-1480	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
17/05/2018	CH 86566	\$1,633.02	JOSE MAURICIO, HENRIQUEZ DIAZ	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33091 POR 1809.13 OC 124/2018 / CCF-0108	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
17/05/2018	CH 86567	\$10,000.00	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS TALPA	S. / de Pagos Directos ; IMPUESTOS MUNICIPALES, MANDAMIENTO DE PAGO: \$/N; PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL MES DE MAYO DE 2018	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
17/05/2018	CH 86568	\$272,695.76	TOBAR, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33182 LP 66/2016 REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO ALREDEDOR DE LAS BODEGAS DEL PTO DE AC* / FAC-597	04-PUERTO DE ACAJUTLA
17/05/2018	CH 86569	\$112.50	FILADELFO LEOPOLDO BAIRES PAZ	S. / de Pagos Directos ; DIETAS A JUNTA DIRECTIVA, RECIBO: DIETAS; DIETAS POR ASISTENCIA A SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, SESION 2926 17/05/2018	02-OFICINA CENTRAL
17/05/2018	CH 86570	\$842.44	TECNOVIDRI S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33178 ORDEN 100/2018/ LGOC 304/2018 / CCF-107261	04-PUERTO DE ACAJUTLA
17/05/2018	CH 86571	\$72.92	SUSY MARLENE, GAMEZ DE COLINDRES	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33107 SERVICIOS DE CONSULTA PEDIATRICA E HIJOS DE EMPLEADOS* FEBRERO 2018 / CCF-0005	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
17/05/2018	CH 86572	\$6,723.92	GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD, S.E.M. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33077 LP 17/2017 *SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS* / CCF-0080	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
17/05/2018	CH 86573	\$144.43	SUSY MARLENE, GAMEZ DE COLINDRES	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33106 LG 02/2018 *SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA EXTERNA* MARZO 2018 / CCF-0006	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
17/05/2018	CH 86574	\$50.00	BIOCAM TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	P.P. POR REFERENCIA INTERNA 33108 LGOC 02/2018 *SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS BIODIFECIOSOS CLINICA MEDICA* / CCF-cc00002	04-PUERTO DE ACAJUTLA
17/05/2018	CH 86575	\$1,216.00	UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO	S. / de Pagos Directos ; SERVICIOS DE CAPACITACION, CREDITO FISCAL: 0209/0210/0211; Cancelar la participaci³n de 4 empleados del Puerto de Acajutla, en los m³dulos 2,3 y 4 del *Diplomado en Administraci³n de Recursos Humanos*.	04-PUERTO DE ACAJUTLA
17/05/2018	CH 86577	\$89.76	CARLOS ALBERTO MARTINEZ ESCAMILLA	Descuento Planilla 3.781 - 1RA QUINCENA del 01/05/2018 al 15/05/2018 / CARLOS ALBERTO MARTINEZ ESCAMILLA	03-AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ

\$326,722.34 FONDO GENERAL

Cuenta **116030191208**

COLECTORA 116030191208

BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.

Fecha	Cheque/Ref Abo	Valor	A Nombre	Concepto	Empresa
17/05/2018	HA 99444	\$300,000.00	CEPA	S. / de Pagos Directos ; TRASLADO DE FONDOS CUENTAS DE UN MISMO BANCO, RECIBO: PAGUSE; TRASLADO DE FONDOS ENTRE CUENTA DE AHORRO COLECTORA DE BANCO DAVIVIENDA A CUENTA CORRIENTE DE BANCO DAVIVIENDA PARA PAGO A LA EMPRESA TOBAR SA Y OTROS	02-OFICINA CENTRAL

\$300,000.00 COLECTORA 116030191208

\$626,722.34 BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.

Total \$655,042.21

Número de revisión:

Clasificación de la información:
 Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 31 de 33



NOTA DE CARGO EN CUENTA CORRIENTE DOLAR US

Banco Cuscatlán S A CTE USS-XXXXXXXXXX044-0-COMISION EJECUTIVA PORTUARIA 02/05/2018
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA "CEPA"
EDIFICIO TORRE ROBLE, BOULEVARD DE LOS HEROES, CENTRO COMERCIAL METROCENTRO 1A. ETAPA,

HEMOS CARGADO A SU APRECIABLE CUENTA
EL VALOR DE: 384.20 DOLAR US
EN CONCEPTO DE: CARGO POR PAGO A PROVEEDOR EN NETBANKING
REFERENCIA NETBANKING: 333678817



NOTA DE ABONO EN CUENTA CORRIENTE DOLAR US

XXXXXXXXXXXX0803 02/05/2018
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.
21 AVENIDA SUR, ENTRE 12 Y 14 CALLE PONIENTE, BARRIO SANTA ANITA, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, EL

HEMOS ABONADO A SU APRECIABLE CUENTA
EL VALOR DE: 384.20 DOLAR US
EN CONCEPTO DE: ABONO POR PAGO DE PROVEEDOR EN NETBANKING
POR ORDEN DE: COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA "CEPA"
REFERENCIA DE PAGO:
REFERENCIA NETBANKING: 333678819

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:
**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
 FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
 DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGF001/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 32 de 33

2	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA		09	Cuenta N°. 008-301-000000440
3	AUTONOMA "CEPA"			Cheque Serie -VA No. 00025687
4	Lugar y fecha:		US\$	
	Páguese a la orden de:			
	La suma de:		Dólares	
	BANCO CUSCATLAN		Firma	
	Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.			
	0 31:090 1:008 30 1000000 440 00 2568 7 00			
	Nombre		Cheque Serie No. 00025687	
	Cuenta No.	Concepto	Disponibilidad	Totales
	Hecho por:	Revisado por:	Autorizado por:	Contabilizado por:
				Recibí conforme:
				Total US\$
	ORIGINAL			

Número de revisión:

Clasificación de la información:
 Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:



Nombre del Procedimiento:

**INSTRUCTIVO DE EROGACIONES EN LA
FORMA DE PAGOS DIRECTOS POR MEDIO
DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL**

Código:
INGFo01/2018

Fecha de Elaboración:
1 de Agosto de 2018

Elaborado por:
Gerencia Financiera

Página: 33 de 33

**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
TESORERÍA**

San Salvador, 18 de mayo 2018

PÁGUESE A: MORCOM INTERNATIONAL, INC.

**LA CANTIDAD DE: SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 61/100 DOLARES
(US7,845.61)**

Pago del 100% del pedido al exterior No. 80/2018 LGCA 50/2018 para el suministro de un módulo unit
transmitt ltm112 para el sistema meteorológico VAISALA del AIES

Pedido No. 80/2018	Valor	13% IVA	20% Renta	Valor a transferencia
Monto	\$8,436.11	\$1,096.70	\$1,687.23	\$6,748.91
Comisiones Bancarlas				\$
Cheque a/n DGT pago 13% IVA s/\$8,436.14				<u>\$1,096.70</u>

Total a pagar \$7,845.61

C E P A

Fecha: 18 de mayo 2018

N/C N° _____ Por US\$6,748.91

N/C No. _____ Por US\$

Cuenta 1900347835 Banco Agrícola

Cheque No. _____ Por US\$1,096.70

Cuenta 015030072209 Banco Davivienda

REVISADO : _____

PÁGUESE: _____

Número de revisión:

Clasificación de la información:
Pública

Fecha de revisión:

Copia controlada:

